

D.J. (520)

Silviam

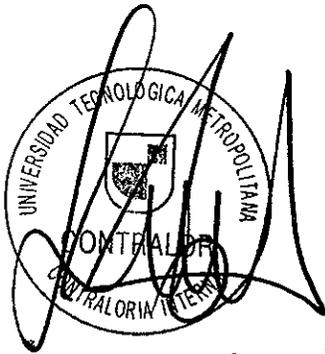
24 JUL 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	
UNIDAD DE ADQUISICIONES	
Nº REG.	1046 <i>Silviam</i>
FECHA	21 JUL. 2017 HORA

SANTIAGO, - 7 JUL 2017

RESOLUCION Nº 02154 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 379 de 2013 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto Universitario Nº 164 de 2012; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento; y lo solicitado por la Jefe de la Unidad de Adquisiciones, mediante memorando Nº 338 de fecha 22 de junio de 2017;



CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento de la Ley Nº 19.886, en su artículo 10, numeral 7º, letra E dispone, como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, el hecho de que el servicio que se intente contratar, sólo pueda prestarlo el proveedor que sea titular de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros;

2.- Que la Universidad Tecnológica Metropolitana requiere adquirir la licencia tipo Site License, para ser utilizada en las asignaturas Base de Datos Relacionales, modelos DE Datos y Sistema de Información Geográfica II, de la malla curricular de la carrera de Cartografía y Geomática de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3.- Que efectuadas las búsquedas respectivas en el catálogo electrónico de bienes y servicios de la plataforma de mercado público, no se encontró el servicio requerido.

4.- Que la empresa Global Collect BV. es el único capaz de proveer el software requerido, por ser la propietaria exclusiva de los derechos de propiedad industrial del producto indicado; por tanto

RESUELVO:

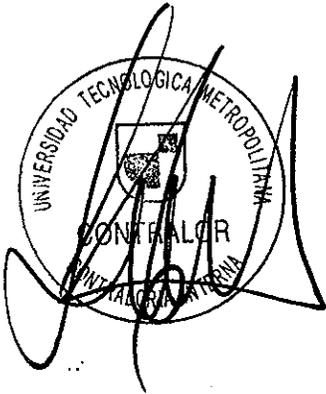
Adjudíquese la adquisición de la licencia tipo Site License, para el Departamento de Cartografía y Geomática de la Universidad Tecnológica Metropolitana, tal como figura en los detalles que se encuentran en los antecedentes acompañados al memorando individualizado precedentemente, al proveedor "**Global Collect BV.**", IBAN NL42INGB0020103387, por un valor de **USD\$ 599.-** (quinientos noventa y nueve dólares americanos), **exento de IVA**, con cargo al Centro de Costo Departamento de Cartografía.

Stadeciminto

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
20 JUL 2017
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

El memorando individualizado, junto a los documentos que le acompañan, entre los que se encuentran la cotización presentada por el adjudicatario y la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 220, se adjuntan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese




MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Cartografía
Unidad de Adquisiciones


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA